

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA
 LOTEADO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m²
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 SI
 NO
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0016/2019
FECHA
18/01/2019
ROL S.I.I.
3206-95



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 7669**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **399 / 2012**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA LUIS DURAND**

N° **02930** Lote N° **----** Manzana **----**

Localidad o loteo **----** Sector **URBANO**
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

ART. 2.4.1. DE LA O.G.U.C. / ART. 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial **-----**

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA		76.133.622-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALONSO BOLZONI RODRIGO ANDRES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
EQUIPO JASPARD ARQUITECTOS LIMITADA		77.882.910-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JASPARD ENRIQUEZ HENRI GERMAIN		10.047.884-6	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
TRIVIÑO SALAMANCA MARCELA ALEJANDRA	00031-9	PRIMERA	12.194.246-1

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
MORA GONZALEZ RODRIGO FABIAN		10.742.750-3	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
ARAYA ARAVENA RAMIRO HUMBERTO		13.276.181-7	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.		R.U.T.	
ARAYA ARAVENA RAMIRO HUMBERTO		13.276.181-7	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
----		----	



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	240	12/03/2013	22.414,35
RESOLUCION N°	325 - 564 - 672	FECHA	02/04/2015 - 09/06/2015 - 04/05/2017

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	-----
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE (m ²)		DESTINO (S)
	47,14		VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -PERMISO DE EDIFICACION N°240/2013 DE FECHA 12/03/2013, RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N°325/2015 DE FECHA 02/04/2015, RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N°564/2015 DE FECHA 09/06/2015 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N°672/2017 DE FECHA 04/05/2017, REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ARAYA ARAVENA RAMIRO HUMBERTO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	501-C	04/10/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1838801	09/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FLORES CANCINO JOSÉ BENJAMIN	S.E.C.	1742422	16/02/2018
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): <u>Certificado Recepción Obras de Mitigación del Estudio de Análisis Vial Básico.</u>	CONSTRUCTORA POCURO LTDA.	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	S/N°	ENERO DE 2019

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- * Se recepciona OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a la QUINTA ETAPA del CONDOMINIO ALTAVISTA, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 47,14 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N°240/2013 de fecha 12/03/2013, Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°325/2015 de fecha 02/04/2015, Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°564/2015 de fecha 09/06/2015 y Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 672/2017 de fecha 04/05/2017, y según el siguiente detalle:
 - 01 SALA MULTIPLE, Superficie Edificada: 47,14 m²
- * Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva N° R.D.P. 0600-01/2019; de fecha 14/01/2019, emitido por la revisor independiente.
- * Cuenta con Certificado de Asignación de Número N° 1023, de fecha 22/05/2012, emitido por la Dirección de Obras, en el cual se certifica que el ROL de Avalúo N° 3206-95, ubicado en Av. Luis Durand N° 02930, además posee asignación de número municipal por El Valle N° 239.
- * Cuenta con Certificado de Especial N° 1032, de fecha 15/07/2015, emitido por la Dirección de Obras, en el cual se certifica que el ROL de Avalúo N° 3206-95, ubicado en Av. Luis Durand N° 02930, además posee asignación de número municipal por calle Camino a Botrolhue N° 02483.
- * Cuenta con Resolución N° 348/2014 de fecha 09/12/2014, por timbraje de nuevas láminas ARQ-01.
- * Cuenta con Resolución N° 175/2015 de fecha 07/05/2015, por timbraje de nuevas láminas ARQ-00 y ARQ01 y por cambio de propietario.
- * Cuenta con Resolución N° 486/2015 de fecha 24/11/2015, que rectifica el Permiso de Edificación N° 325 de fecha 02/04/2015.
- * Cuenta con Resolución N° 149/2017 de fecha 18/04/2017, que rectifica el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 364/2015 de fecha 04/08/2015 y el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 382/2016 de fecha 29/09/2016.
- * Cuenta con Resolución N° 278/2018, de fecha 04/12/2018, por cambio de profesional constructor y cambio de profesional revisor independiente de arquitectura.
- * El Permiso de Edificación N° 240/2013 de fecha 12/03/2013, la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 325/2015 de fecha 02/04/2015, la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 564/2015 de fecha 09/06/2015 y la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 672/2017 de fecha 04/05/2017, del proyecto denominado CONDOMINIO ALTAVISTA, cuenta con los siguientes CERTIFICADOS DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION:
 - CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°364/2015, de fecha 04/08/2015, Superficie : 5.685,74 m²
 - CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°58/2016, de fecha 02/03/2016, Superficie : 5.728,74 m²
 - CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°382/2016, de fecha 29/09/2016, Superficie : 5.572,74 m²
 - CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°227/2017, de fecha 29/05/2017, Superficie : 5.379,99 m²
- * Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- * Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- * Carpeta de Construcción N° 399/2012



RMS/RAC/CAT/RRRC/mpc
C.c.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE